

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página: de 2
RM Nº 197/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 197/09**

24 ABR 2009
Municipalidad
Sucre

Sucre, 20 de Abril de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE DESPACHO GMS No. 275/09 de 20 de abril de 2009, la Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, la invitación del CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO (CIDEU), señalando que la Alcaldesa en representación de la ciudad de Sucre, es VOCAL del Consejo Directivo, a los efectos de participar en el CONGRESO ANUAL BAJO EL TEMA "ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO" a realizarse en la ciudad de Rosario - Argentina, del 26 al 30 de abril de 2009, con éste antecedente, solicita su Declaratoria en Comisión de Servicios, del 24 de abril al 01 de mayo de 2009 y el pago de sus pasajes y viáticos, asimismo solicita la designación de un representante del H. Concejo Municipal, a los efectos de participar en el referido evento.

Que, se adjunta la nota de 15 de enero de 2009, emitida por la señora Paz Fernández Felgueroso, ALCALDESA DE GIJON, ESPAÑA - PRESIDENTA DE CIDEU y el señor Miguel Lifschitz, INTENDENTE DE ROSARIO, ARGENTINA -VICEPRESIDENTE DE CIDEU, haciendo conocer a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE que el "XVII CONGRESO ANUAL DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO" (CIDEU), se celebrará en la ciudad de Rosario - Argentina, del 26 al 30 de abril de 2009 bajo el tema "ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO: ESTRATEGIAS GLOCALES", dicho encuentro contará con la presencia de alcaldes, autoridades y expertos que compartirán y contrastarán iniciativas locales para la promoción de la actividad económica en el panorama marcado por la actual crisis financiera internacional y otros antecedentes que constan en la referida nota (adjunta Programa Provisional XVII Congreso).

Que, en Sesión Plenaria de 20 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y aprobar la Declaratoria en Comisión de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL y del señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que viajen a la ciudad del Rosario, República de la Argentina, a los efectos de que asistan y participen "XVII CONGRESO ANUAL DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO" (CIDEU), a realizarse del 26 al 30 de abril de 2009, bajo el tema "ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO: ESTRATEGIAS GLOCALES", se designa Alcaldesa Municipal Interna, a la señora Concejal María Graciela Pinto Escalier mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular

Que es de competencia del H. Concejo Municipal autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo y del Ejecutivo Municipal, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que en atención al Art 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 19709

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.

- Art.1º.** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL y del señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que viajen a la ciudad del Rosario, República de la Argentina, a los efectos de que asistan y participen "XVII CONGRESO ANUAL DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO" (CIDEU), a realizarse del 26 al 30 de abril de 2009, bajo el tema "ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO: ESTRATEGIAS GLOCALES", a los fines administrativos la Declaratoria en Comisión comprende del 24 de abril al 01 de mayo de 2009.
- Art.2º.** Páguense PASAJES Y VIATICOS nacionales e internacionales que correspondan, a la señora Alcaldesa Municipal y al señor Concejal Vicepresidente de la Directiva del H. Concejo Municipal, que se indican en el art. 1ro. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia (tomando en cuenta que la ciudad anfitriona cubrirá los gastos de alojamiento y manutención de dos personas asistentes por cada ciudad activa integrante de la red, como se indica en la nota de 15 de enero de 2009).
- Art.3º.** Se designa Alcaldesa Municipal (a.i.) a la señora Concejal: María Graciela Pinto Escalier, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre y de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres Dr. Hugo Tomas Loayza Nava
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

